



TRÁMITE NÚMERO: 7024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /26/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TIDELTRAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DEL 2010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYACUIL 100 Y RIO BABA



NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2015	23	01	05	P10141
------	----	----	----	--------

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TIDELTRAL CIA LTDA"

OTORGA : ING. CESAR HUMBERTO HEREDIA MARTINEZ

A FAVOR DE : DANIEL VICENTE HEREDIA MARTINEZ

PRECIO : USD 180.00

Jenny

#####

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de
hoy **JUEVES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

QUINCE; ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de

Razón: esta escritura se otorgó ante mí, en la fecha referida que el número de folio del presente acta es número 26042.

26 NOV 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Dírec: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160

este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha ~~noventa y~~ ~~diez~~ ~~de~~ ~~diciembre~~ ~~del~~ ~~año~~ ~~dos~~ ~~mil~~ ~~trece~~; emitido por el Concejo de la Judicatura; comparecen por una parte el ING. CESAR HUMBERTO HEREDIA MARTINEZ, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor DANIEL VICENTE HEREDIA MARTINEZ, soltero, todos por sus propios derechos. Quienes con la solemnidad del juramento declaran que se conocen mutuamente y que, libre, voluntariamente y con pleno conocimiento han pactado este negocio, razones por las que asumen las consecuencias civiles y penales que pudiere generar y eximen de responsabilidad a la Notaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación, domiciliados en este Cantón de Santo Domingo; legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "TIDELTRAL CÍA LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

una parte, como cedente el señor Ingeniero CESAR HUMBERTO HEREDIA MARTÍNEZ; y, por otra, en calidad de cesionario el señor DANIEL VICENTE HEREDIA MARTÍNEZ soltero. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, ecuatorianas, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA, Antecedentes.- UNO.-La compañía "TIDELTRAL CÍA LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de noviembre del 2009 ante el Notario Segundo Suplente del cantón Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas del cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 11 de febrero de 2010, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de 14 de enero de 2010 DOS.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día 19 de octubre de 2015 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio CESAR HUMBERTO HEREDIA MARTÍNEZ para que transfiera CIENTO OCHENTA participaciones, que corresponde al 90 % de las que posee en esta compañía a favor del señor DANIEL VICENTE HEREDIA MARTÍNEZ, reservándose el cedente el 10 % de sus participaciones para sí. TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Con el antecedente expuesto, el compareciente CESAR HUMBERTO HEREDIA MARTÍNEZ. Ceda en venta

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160

real y efectiva CIENTO OCHENTA participaciones que posee en la Compañía "TIDELTRAL S.A. DE C.A." a favor del señor DANIEL VICENTE HEREDIA MARTÍNEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.-Precio.- El precio de compraventa de las CIENTO OCHENTA participaciones, objeto de este contrato es de CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA de contado, suma que el cedente declara tenerlos recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación. Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. SÉPTIMA.- Documentos habilitantes. Se acompaña certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera CIENTO OCHENTA participaciones que corresponden al 90% que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato, reservándose para sí el 10 % de las participaciones. Usted señor Notario se seivira agregar las demás cláusulas de estilo que asegurar plena validez de este contrato. Hasta aquí la



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Alvaro Dávila, Abogado Mat. 181 C.A.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Cesar Humberto Heredia Martínez

Ing. Cesar Humberto Heredia Martínez
Céd. N. 1202867162

Huella Digital

Daniel Vicente Heredia Martínez
Daniel Vicente Heredia Martínez
Céd. N. 1204593766

Huella Digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



RAZÓN: Esta Escritura se otorgó ante el fo. de ella contiene el primer Testamento que se otorgó en la ciudad de Santo Domingo.



25 NOV 2015

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Email: notaria5tasd@hotmail.com

RA

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁKULAS, ECUADOR

TIDELTRAL CIA LTDA
Ruc. 2390003628001



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA # 2015-02
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ciudad de Santo Domingo de los Colorados, República del Ecuador, siendo las 10h30 del día diez y nueve, del mes de octubre del año dos mil quince, en las oficinas de "TIDELTRAL CIA. LTDA.", ubicada en la Urbanización Chanchay Manzana No. 2 Solar No. 10, Calle 3 y Catacocha Diagonal al Colegio Stephen Hawking, se reunió quienes conforman la totalidad de accionistas de la Empresa, señores:

Socio Capitalista	Documento de Identidad	Participaciones	%
Heredia Martínez César Humberto,	120286716-2	200	50%
Heredia Martínez Daniel Vicente	1204593766	100	25%
Heredia Martínez Polivio Humberto	120325765-2	100	25%

Las acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas

A continuación el socio mayoritario aprobó el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación de cesión de Acciones ordinarias.
4. Pago de dividendos a accionistas del Ejercicio económico 2014
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se nombra como Presidente de la Junta el señor *Heredia Martínez Daniel Vicente* calidad de Presidente del Directorio y, como Secretario el señor *Heredia Martínez Polivio Humberto*, lo cual fue aprobado por unanimidad y tomaron posesión de sus cargos.

2. Verificación del quórum y Asistencia

El presidente verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100 % de los miembros que conforman la Asamblea de accionistas, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta Extraordinaria y se declara válida constituida la presente junta, dejando constancia de la aceptación expresa y unánime de los socios de celebrar dicha junta y de los asuntos que en esta se tratarán, así como de la validez de los acuerdos que en ella se adopten

3. Aprobación de cesión de Acciones ordinarias.

El señor Gerente Ing. Heredia Martínez César Humberto hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que estaba interesado en ceder el 90% de sus participaciones de que es poseedor en la sociedad al Señor Ing. Heredia Martínez Daniel Vicente; manifestando que si alguno de los presentes no estaba de acuerdo podía manifestarlo a la asamblea.

El señor Gerente decretó un receso de 30 minutos para deliberar.

Reanudada la reunión, el señor Ing. Heredia Martínez Daniel Vicente CC. 120459376-6 manifestó estar interesado y aceptar el 90% de las acciones que le cedía el Ing. Heredia Martínez César Humberto y su petición fue aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100% de los socios

Ante el hecho anterior, el 90% de las acciones del socio señor Ing. Heredia Martínez César Humberto serán cedidas al señor Heredia Martínez Daniel Vicente en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de un Dólar 00/100 dólares (\$ 1.00).

Por lo tanto la nueva composición accionaria de la compañía es:

Socio Capitalista	Documento de Identidad	Participaciones	%
Heredia Martínez César Humberto,	120286716-2	20	5.00%
Heredia Martínez Daniel Vicente	120459376-6	280	70.00%
Heredia Martínez Polivio Humberto	120325765-2	100	25.00%

Se autorizó al señor Gerente para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los socios.

4. Pago de dividendos a accionistas del Ejercicio económico 2014.

Conforme al Estado Financiero de la sociedad al 31 de Diciembre de 2014 aprobado en Junta General del 31 de Marzo de 2015, la Empresa Tideltral obtuvo una Utilidad neta de \$ 26.175,56 donde se resolvió en el punto 2 lo siguiente:

2.- DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014:

A continuación, el presidente informó que como el ejercicio 2014 arrojó UTILIDADES éstas se mantendrán acumuladas hasta una segunda reunión en el que se pronunciarán sobre el punto referido a la aplicación de utilidades.

Por lo que por unanimidad se mantiene dicha resolución hasta una próxima reunión.



5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por el 100% de las acciones suscritas de la compañía en señal de conformidad

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 horas del mismo día,

Santo Domingo de los Colorados, 19 de octubre de 2015.

Certifican la presente Acta.


Ing. Daniel Heredia M.

PRESIDENTE


Sr. Polvio Heredia

SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Nº 120459376-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HEREDIA MARTINEZ DANIEL VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS
BARAHYOYO
CLEMENTE BAGOENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





Notario
Carlos y Juana Rojas
NOTARIO
K.F.
NOTARIA QUINTA QUITO

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO V6544V444Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HEREDIA CESAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ MELDA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARAHYOYO
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034
034 - 0057 1204593766

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HEREDIA MARTINEZ DANIEL VICENTE

LOS RÍOS CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA BARAHYOYO CLEMENTE BAGOENZO 8
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEGLA
 CIUDADANÍA
 APLICACIÓN FISCAL
 HEREDIA MARTINEZ
 CESAR HUMBERTO

1202667162

NOTARIA

1989-04-24

MAQUILAS, ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Cesar Hernandez M.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

1422275222

APellidos y Nombres del Pape: HEREDIA CESAR HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: MARTINEZ ISABEL ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO 2012-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-14

Cesar Hernandez M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019-0144

1202667162

NÚMERO DE CERTIFICADO: HEREDIA MARTINEZ CESAR HUMBERTO

CEGLA

STO DGO THACHILAS

PROVINCIA: SANTO DOMINGO

CANTÓN: RÍO VERDES

2004

COMITÉ DE LA JUNTA

ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TIDELTRAL COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el doce de noviembre del dos mil nueve. Santo Domingo a los siete días del mes de diciembre del dos mil quince.



MSC. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
MSC. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

